



# Resolución Jefatural

Lima, 07 JUN. 2019

N° 119 - 2019-INDECI

**VISTOS:** El correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2019, del Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios para América Latina y el Caribe (OCHA); el correo electrónico de fecha 03 de junio de 2019, del Secretario de UNDAC e INSARAG - Región de las Américas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA); el Informe Técnico N° 056-2019/INDECI/9.0, del 07 de junio de 2019, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y, el Informe Legal N° 330-2019-INDECI/5.0, del 07 de junio de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el correo electrónico de Vistos, el Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios para América Latina y el Caribe (OCHA) cursa invitación al INDECI para participar en la "IX Reunión de los Mecanismos Internacionales para la Asistencia Humanitaria (MIAH)", a llevarse a cabo del 12 al 14 de junio de 2019, en la ciudad de Buenos Aires de la República de Argentina;

Que, mediante el correo electrónico de Vistos, el Secretario de UNDAC e INSARAG - Región de las Américas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) se dirige a los puntos focales INSARAG, para informar del evento organizado por el Presidente de la Comisión Cascos Blancos de la Cancillería de Argentina sobre la reunión del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate – INSARAG, la cual tendrá lugar el martes 11 de junio de 2019, desde las 15:00 horas hasta las 17:30 horas en el Palacio San Martín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la Ciudad de Buenos Aires, de la República de Argentina;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señala que se ha dispuesto la participación del servidor César Augusto Sierra Sanjinez, Director de la Dirección de Respuesta, en los mencionados eventos, en representación del INDECI, en razón a su calidad de Punto Focal Operativo del INSARAG;

Que, en adición a ello, considera que el citado evento servirá para debatir aspectos de movilidad humana en contextos de crisis humanitarias, de operatividad y efectividad en la coordinación internacional y de innovación en el campo humanitario, y temas que representen desafío a futuros para los Estados, así como brindar aportes de los mecanismos de coordinación INSARAG, por ende, coadyuvará a los fines de la entidad;

Que, asimismo, se indica que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD cubrirá los gastos relacionados con la participación en los referidos eventos, con lo cual no se irrogará gasto alguno al Estado;

## Resolución Jefatural N° 119 - 2019-INDECI

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación del servidor autorizado durante los referidos eventos, es necesario autorizar la salida del país con un (01) día de anticipación; así como su retorno un (01) día después de culminado el mismo, sin que estos días irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

Con las visaciones de la Secretaria General (e); del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio del servidor César Augusto Sierra Sanjinez, Director de la Dirección de Respuesta, para que participe de la "Reunión preparatoria del MIAH sobre la temática del INSARAG (Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate)", a realizarse en el Palacio San Martín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la ciudad de Buenos Aires de la República de Argentina el 11 de junio del 2019; y en la "IX Reunión de los Mecanismos Internacionales para la Asistencia Humanitaria (MIAH)", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires de la República de Argentina del 12 al 14 de junio de 2019; así como, autorizar su salida del país el 10 de junio y su retorno el 15 de junio de 2019.

**Artículo 2.-** El comisionado en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicio.

**Artículo 3.-** Los gastos relacionados con la participación en el citado evento serán asumidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)) y en la Intranet Institucional.

**Artículo 5.-** La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Jorge Luis Chavez Cresta**  
Ingeniero Civil

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil